

AÑO 2026



N° Entrada:

Expediente:

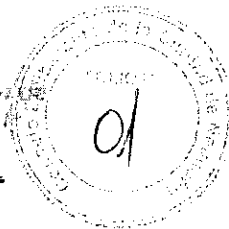
Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que requiera al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la inscripción de estudiantes de nivel medio, estado edilicio de los establecimientos y plazos de finalización de las obras.



30° Aniversario de la sanción de
la Carta Orgánica Municipal



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Neuquén, 9 de abril de 2026

A la presidenta

Sra. Claudia Argumero

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración:

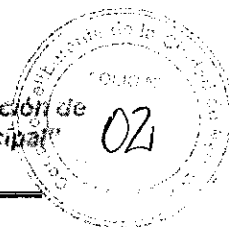
Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación, conforme lo establece el Capítulo II Art. 76º) del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-

Cjal. José Luis Astaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



"30° Aniversario de la sanción de
la Carta Orgánica Municipal"



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE FUERZA LIBERTARIA

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO: El art 44° de la Ley provincial 2945

CONSIDERANDO:

Que estudiantes de nivel medio, tanto ingresantes, como repitentes se han inscripto para obtener o renovar una banca en establecimientos secundarios de la ciudad de Neuquén y no tienen una vacante para el ciclo 2026.

Que el artículo 44° de la Ley Orgánica de Educación de la provincia de Neuquén establece entre los fines de la política educativa, asegurar una educación de excelencia con igualdad de oportunidades, promoviendo el desarrollo regional y la equidad social.

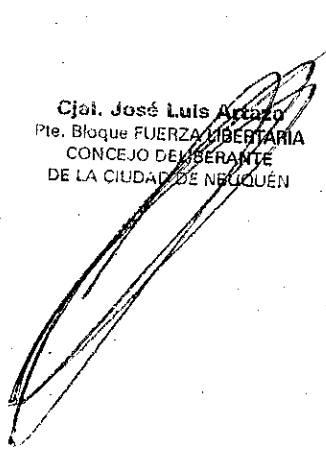
Que a más de un mes del inicio oficial de clases la situación planteada preocupa y afecta a familias de distintos barrios de la Capital neuquina.

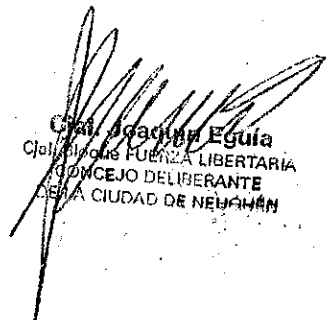
Que ante la falta de vacantes, las familias se han movilizadado al Consejo Provincial de Educación para solicitar respuestas urgentes y no han recibido información sobre la finalización de obras de infraestructura y mantenimiento.

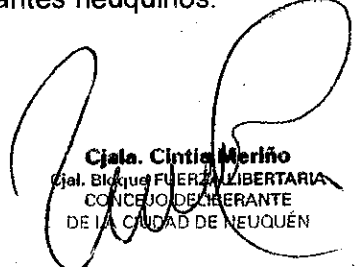
Que el Municipio de Neuquén se compromete con el derecho a la inclusión en el sistema educativo, realizando cada año una inversión millonaria en el Boleto Estudiantil Neuquino, para sostener el acceso gratuito al transporte y promover la escolarización en la ciudad.

Que, se requiere información urgente, en pos de conocer el estado de situación y los plazos fehacientes de la finalización de las obras en edificios escolares, para que miles de estudiantes que hoy no tienen vacante accedan al servicio educativo. Sin dejar de comunicar la solución que se les dará inmediatamente respecto al ingreso de los alumnos señalados.

Que se está violando la normativa de la Ley antes mencionada, donde se exige el respeto al derecho de escolarización para cada uno de los estudiantes neuquinos.


Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Soledad Eguita
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Cintia Meriño
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE**

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, requiera al Consejo Provincial de Educación informe la cantidad de estudiantes inscriptos en colegios de nivel medio de la ciudad de Neuquén, que en la actualidad no tienen una vacante.

ARTÍCULO 2º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, inste al Consejo Provincial de Educación a informar la cantidad de cursos de nivel medio que están aún cerrados por obras de mantenimiento o nueva infraestructura, en la ciudad de Neuquén, colegios a los que corresponden y plazos de finalización de obras.

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-

Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. Joaquín Eguiá
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjsla. Cintia Merino
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53126		
Fecha	09/04/26	Fojas: 03 Hora: 14:30
Firma	Merco [Firma]	
Dirección General Legislativa		

09.04.2026	ENTRADA N° 289/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 113-B-2026 Nota n° /	
Recibió Merco	14:30
Firma [Firma]	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

23.04.2026	Por disposición del C. Deliberante Sesión [Firma]
N° 06/2026	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	